

REGLAMENTO

IX CARRERA MONTAÑA GUIA DE ISORA 2020

ART.1.1 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

1.1.1. Todo participante tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

1.1.2. Es obligación de cada participante portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización.

1.1.3. Todo participante deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de descalificación.

1.1.4. Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

1.1.5. Los participantes deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

1.1.6. Un participante podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El participante asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
- La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los participantes en la medida de lo posible respetando el curso de la prueba.

ART. 2. Inscripciones, requisitos y obligaciones de los participantes

2.1. Inscripción y forma de pago

1. Sólo son admitidas las inscripciones en la web oficial de la prueba o en los lugares (tiendas) indicados en el apartado inscripciones, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada. El cierre de inscripciones es el 15 de marzo de 2020 se haya llenado o no el cupo de inscritos. En caso de que se llegue al cupo máximo de inscritos, las inscripciones quedarán cerradas automáticamente.

2. Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales.

3. La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización no devolverá el importe de la misma ni podrá cambiar el nombre por otro participante, dejando abierto este criterio a la organización por causas especiales.

2.2. Lista de espera.

La organización se reserva el derecho de abrir una lista de espera para corredores interesados en caso de que las inscripciones se cierren antes de la fecha establecida al llenar el cupo. La inclusión en dicha lista no le da derecho a estar inscrito,

simplemente si hay una baja de algún corredor podrá ser inscrito por orden de inscripción en la misma.

2.3. Requisitos de participación

1. Ser mayor de edad
2. Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento
3. Realizar correctamente todos los pasos de inscripción

2.4. Descargo de responsabilidades

Los participantes inscritos en la IX CARRERA DE MONTAÑA DE GUÍA DE ISORA entienden que participan voluntariamente en la prueba. La prueba dispone de seguro de accidentes y seguro de responsabilidad civil para cualquier contratiempo que pueda pasar.

2.5. Derechos de imagen

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la carrera y así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística del evento.

2.6. Publicidad

Es obligatorio para los equipos la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será PENALIZADO. Además, es responsabilidad de los participantes el mantenimiento del material publicitario facilitado por la organización.

ART. 3. Salidas y llegadas

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida (09:00 del 22 de Marzo de 2020) con o sin la presencia de los participantes. Todo corredor que no esté en la salida y una vez haya empezado la carrera en la hora establecida, será descalificado.

3.1 Controles y cortes de paso.

Si procederá a ubicar los controloes en puntos ya reseñados en el rutómetro donde se especificara la hora de corte para cada uno de ellos. En ellos se encontrará un comisario de la organización. Los tiempos de corte serán los siguientes:

DISTANCIA 34K

- 09:00 Salida Plaza Guía de Isora
- 13:00 Avituallamiento Chavao
- 15:30 El Jaral.
- 17:00 Plaza Guía de Isora

DISTANCIA 14K:

- 09:00 Salida Plaza Guía de Isora
- 11:00 El Jaral
- 13:30 Plaza Guía de Isora

Los participantes que sobrepasen las horas fijadas en alguno de los controles de paso deberán retirarse de la prueba, o si a las 17:00 horas no ha llegado a meta, será descalificado. Saltarse uno o varios Puntos de Control de Paso será motivo de descalificación.

ART. 4. Puntos de avituallamiento

Los Puntos de Avituallamiento estarán situados en los Puntos de Control de Paso establecidos por la organización y en ellos los participantes podrán surtirse de líquido

o sólido. Solo habrá vasos para bebida isotónica y refrescos, para el agua tendrán que usar el bote de 0'5 l que está como material obligatorio en la distancia 14 Km y en los botes de 1 litro en la distancia de 34 Km.

ART.5. Normas de competición.

5.1. Abandonos

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el participante queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización llamando al número de Emergencia que estará impreso en el dorsal.

5.2. Responsabilidad de los directores de la prueba

Los Directores de la prueba podrán retirar de la carrera a un participante cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en la prueba.

5.3. Medios de progresión en el trail.

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo

5.4. Material obligatorio

La organización determinará en la información general el material obligatorio para poder realizar la prueba. Material obligatorio:

PRUEBA 34Km:

- Teléfono móvil con saldo y batería suficientes.
- Manta térmica.
- Depósito de agua mínimo 1litro
- Dorsal de participante.
- DNI
- Vaso (o en su caso usar los depósitos de capacidad exigida a los corredores)

PRUEBA 14 Km:

- Teléfono móvil con saldo y batería suficientes.
- Depósito de agua mínimo 0,5 litros.
- Dorsal de participante.
- DNI
- Vaso (o en su caso usar los depósitos de capacidad exigida a los corredores)

5.5. Control de material y Avituallamiento

En todos los controles podrá ser supervisado el material exigido por la organización así como a un número indeterminado de participantes en la llegada.

5.6. Penalizaciones

Será descalificado el participante que incurra en cualquiera de las faltas señaladas a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar implica la descalificación.
- Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo a otra persona, implica la

descalificación.

- Negarse, cambiar o modificar las marcas del material puesto por la organización implica la descalificación.

- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro participante.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros
- No pasar por cualquiera de los puntos de control

5.7. Descalificación con posible sanción.

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un participante, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.

5.8. Incumplimiento de normas de seguridad.

- No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la organización será objeto de descalificación.
- Será también motivo de descalificación no atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Guardia civil, protección civil, etc.)
- No socorrer a un participante que demande auxilio
- Demandar ayuda sin necesitarla

ART.6. Categorías de competición.

Las categorías contempladas son las siguientes:

- JUNIOR M / F 16 – 22 AÑOS
- SENIOR 23 – 39 AÑOS
- MASTER 40 M / F 40 – 49 AÑOS
- MASTER 50 M / F 50 – 59 AÑOS
- MASTER 60 M / F 60 y más
- CATEGORÍA LOCALES (corredores residentes en Guía de Isora)

Todo corredor que participe en la prueba lo hará con la edad que tenga el 31 de diciembre del año en curso, según el reglamento de la federación de montaña.

ART.7. Suspensión de la prueba.

Los Directores de la prueba podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la prueba por seguridad o causas de fuerza mayor (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.).

La organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

ART. 8. Modificaciones

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.